

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, cinco de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00022-00
Solicitante: Emily Tatiana Durán Jaimes
Demandado: Johan Leonardo González Caballero
Proceso: Amparo de Pobreza

Mediante providencia emitida el 14 de marzo del año en curso, se designó al Dr. Jairo Alexander Barajas Diaz, como abogado en amparo de pobreza, para lo cual se le remitió el oficio No. 334 del 11 de abril del año en curso, sin que se conozca actuación o aceptación de cargo, por tanto requiérasele para que en el término de dos (2) días, informe sobre la aceptación del cargo o en su defecto la acreditación de las actuaciones realizadas en virtud de la designación.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 6 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 5 de junio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 33 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria